



**BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE BELENES PARA CENTROS

DE ENSEÑANZA CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

1.- Es objeto de este concurso la concesión de TRES PREMIOS para los belenes de la capital realizados por alumnos, hasta los 18 años.

2.- La inscripción se realizará previa solicitud que se facilitará y formalizará en la Secretaria de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento, hasta las 14,00 horas del día 12 de diciembre.

3.- Los belenes deberán estar instalados en lugares de fácil acceso, de modo que permita al jurado calificador el examen y evaluación de los mismos, de la forma en que se comunicará al efecto.

4.- Los referidos belenes serán instalados libremente por los concursantes en cuanto a tamaño, diseño, ambientación, materiales a emplear, etc.

5.- Los premios otorgados por este Excmo. Ayuntamiento serán los siguientes:

PRIMER PREMIO: Dotado con 175 €

SEGUNDO PREMIO: Dotado con 150 €

TERCER PREMIO: Dotado con 100 €

6.- El jurado calificador estará integrado por un representante de cada grupo político de los que componen la Comisión de Cultura, quienes quedan facultados para la puntuación y el fallo del concurso, presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente o persona en quien delegue y actuando como secretario el del Excmo. Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Un representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Un representante de la Federación de Padres de Alumnos.

7.- El fallo se hará público, notificándose individualmente a los premiados, siendo inapelable, pudiendo el jurado calificador declarar desierto el concurso.



Ayuntamiento
de **Ávila**

Del Rey · De los Leales · De los Caballeros

8.- La entrega de los premios se efectuará el próximo día 8 de enero, a las 19,00 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento.

9.- La inscripción de los trabajos implica la aceptación de las presentes bases.

Ávila, 17 de octubre de 2014
LA TTE. ALCALDE DELEGADA CULTURA



INSCRIPCIÓN CONCURSO DE BELENES PARA CENTROS DE ENSEÑANZA

NÚMERO.....

NOMBRE Y APELLIDOS.....

DENOMINACIÓN DEL CENTRO.....

C.I.F.....

DIRECCIÓN.....

TELÉFONO.....

Ávila, diciembre de 2014